

PROGRAMACIÓN PROYECTO INTERMODULAR

GRUPO: 2º GSCARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE PROFESIONAL.

CURSO 2025/2026

PROFESORADO: GLORIA ESPINOSA BLANCO.

ÍNDICE

1. Identificación del módulo.

2. Aspectos relacionados con el Título y sus acreditaciones.

3. Orientaciones pedagógicas.

3.1.- Líneas de actuación del módulo 1713.

3.2.- Resultados de aprendizaje del módulo 1713.

3.3.- Criterios que se siguen para evaluar los resultados.

4. Atención a la diversidad.

5. Temas transversales.

6. Planificación general.

7.- Contenidos desarrollados en el módulo 1713.

8.- Evaluación

8.1.- Técnicas de evaluación.

8.2.- Instrumentos de evaluación. Registros.

8.3.- Calificación.

9.- Desarrollo de las unidades didácticas.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO	
Módulo	Proyecto Intermodular
Código	1713
Ciclo	Título de Técnico Superior en caracterización y maquillaje profesional.
Regulación	Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional. Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Instrucción de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, relativa a las medidas educativas que adoptar en el inicio de curso 2020/2021 para las enseñanzas de Formación Profesional. Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de Ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Equivalencia créditos	5

2.- ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO Y SUS ACREDITACIONES:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:
a) Programar y organizar los servicios de caracterización, considerando los recursos materiales, profesionales y técnicos, para gestionar los procesos y alcanzar los objetivos propuestos.
b) Planificar y efectuar operaciones de control de stocks, compra y conservación de materiales y aparatos, valorando las condiciones de almacenamiento e interpretando la documentación técnica, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización.
c) Reconocer los cosméticos y materiales asociados a estos procesos, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de conservación, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización.
d) Elaborar bocetos, aplicando herramientas gráficas y plásticas, para realizar el diseño de personajes.
e) Emplear aplicaciones informáticas, utilizando programas de diseño digital 2d y 3d, para realizar el diseño de personajes.
f) Diseñar propuestas y presupuestos, interpretando la documentación técnico-artística y los condicionantes escénicos, para realizar el proyecto de caracterización.
g) Diseñar el plan de trabajo, definiendo procedimientos, operaciones y secuencias de intervención, para dirigir las actividades de caracterización durante el rodaje o la función.
h) Efectuar operaciones de moldeado y modelado de prótesis, identificando los materiales y las fases del procedimiento, para diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización.
i) Efectuar operaciones de confección de prótesis pilosas, identificando las técnicas y los medios, para diseñar y organizar la realización de prótesis para caracterización.
j) Aplicar procedimientos de montaje de peinados para producciones audiovisuales y escénicas, seleccionando técnicas de cambio de longitud, forma y color capilar para supervisar y realizar la peluquería de caracterización.
k) Aplicar cosméticos y técnicas decorativas, relacionándolos con las características del usuario y/o siguiendo el boceto, para diseñar y realizar maquillajes profesionales.
l) Efectuar operaciones de maquillaje de efectos especiales, identificando las técnicas y los medios, para diseñar y realizar maquillajes profesionales.
m) Integrar el maquillaje, las prótesis, el vestuario y los demás elementos de caracterización, siguiendo las especificaciones del diseño, para supervisar y realizar la caracterización de personajes.

n) Establecer programas de control de los procesos, analizando medidas correctoras, para realizar la evaluación del proyecto.

ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y en la vida personal.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución. La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación. La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la caracterización y el maquillaje profesional. La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

3.1.- Líneas de actuación del módulo 1713.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:
- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

3.2.- Resultados de aprendizaje del módulo 1713.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
3. Planifica la puesta en funcionamiento o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

3.3.- Criterios que se siguen para evaluar los resultados:

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.
El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Criterios para la evaluación positiva del módulo	
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C	Ponderación

RA.1	C = 5, C>5	10%
RA.2	C = 5, C>5	30%
RA.3	C = 5, C>5	30%
RA.4	C = 5, C>5	30%

Criterios para la recuperación

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos.

En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.

4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje.</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

5.- TRATAMIENTOS DE TEMAS TRANSVERSALES

Se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:

Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.

La Sociedad. Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.

6.- PLANIFICACIÓN GENERAL.

U.D. y R.A.	Temática	Horas 70 Estimadas.
U.T.1 R.A 1	Empresas relacionadas con el proyecto de caracterización.	20
U.T. 2 R.A 2	Diseño del proyecto audiovisual.	15
U.T. 3 R.A 3	Diseño y realización de personajes de caracterización.	20
U.T. 4 R.A 4	Ejecución y presentación del proyecto de caracterización.	15

7.-CONTENIDOS DESARROLLADOS EN EL MÓDULO 1713.

➤ Definición del proyecto

- ✓ Identificación de la idea principal del proyecto.
- ✓ Análisis del contexto profesional: teatro, cine, TV, moda, espectáculos, eventos, FX, etc.
- ✓ Determinación de necesidades y objetivos.
- ✓ Selección del estilo, género o estética (fantasía, época, terror, sci-fi, beauty, editorial, etc.).

➤ Planificación y gestión del proyecto

- ✓ Desglose de tareas y cronograma de trabajo.
- ✓ Estimación de recursos materiales, productos cosméticos y prótesis.
- ✓ Elaboración del presupuesto.
- ✓ Organización del equipo: roles, comunicación y responsabilidades (si aplica).
- ✓ Protocolos de seguridad, higiene y manejo de productos.
- ✓ Documentación técnica inicial: mood boards, dossiers visuales, bocetos y referencias.

➤ Investigación y desarrollo conceptual

- ✓ Estudio de personajes, épocas, estilos o géneros.
- ✓ Investigación de materiales, productos, herramientas y técnicas de caracterización.
- ✓ Trabajo con fichas técnicas: colorimetría, visagismo, texturas, materiales, volúmenes.
- ✓ Pruebas preliminares: test de maquillajes, prostéticos y técnicas de aplicación.

➤ **Diseño del proyecto**

- ✓ Creación de propuestas visuales definitivas.
- ✓ Bocetos anatómicos y fichas de maquillaje.
- ✓ Dossier artístico: estética, narrativa, paleta de color, referencias visuales.
- ✓ Diseño de prótesis, postizos, peluquería, envejecimientos, FX o bodypaint (según proyecto).

➤ **Ejecución técnica**

- ✓ Preparación de materiales, prótesis, aparatología y productos cosméticos.
- ✓ Organización del set o espacio de trabajo.
- ✓ Realización del maquillaje, caracterización, peluquería o prótesis según el diseño.
- ✓ Control de tiempos y adaptación al entorno profesional (rodaje, sesión fotográfica, escenario, etc.).
- ✓ Resolución de problemas técnicos durante el proceso.

➤ **Presentación del proyecto**

- Elaboración de un dossier final.
 - ✓ Memoria escrita
 - ✓ Fotografías profesionales del proceso y resultado
 - ✓ Bocetos
 - ✓ Plan de trabajo y documentación técnica
 - ✓ Presupuesto final
- Exposición oral y defensa ante el equipo docente.
- Valoración del ajuste del resultado a los objetivos iniciales.

➤ **Evaluación**

- ✓ Evaluación del proceso: planificación, autonomía, profesionalidad.
- ✓ Evaluación del producto final: calidad técnica y artística.
- ✓ Reflexión personal: dificultades, mejoras y aprendizajes.
- ✓ Autoevaluación y coevaluación (si procede).

8.- EVALUACIÓN

Evaluar significa “dar un valor” a algo. En el caso de un módulo profesional, evaluar consiste en recoger unos datos y valorar si se ha cumplido el proceso de aprendizaje con éxito.

Evaluar por competencias permite verificar la habilidad del alumno o alumna en la resolución de situaciones concretas, utilizando sus conocimientos (relacionados con el saber, saber hacer y saber estar).

En tal verificación es importante comprobar la capacidad para afrontar situaciones diferentes y la transferencia de esos “saberes” a otros contextos.

Para ayudarnos en este proceso, los profesores contamos, en el Diseño Curricular de cada módulo profesional, con la descripción de los Resultados de Aprendizaje y sus respectivos Criterios de Evaluación, que representan las capacidades (complejas y simples) que deben ser adquiridas por el alumnado durante el desarrollo del módulo, así como con la descripción de los contenidos. En todos estos elementos se debe apoyar la labor docente, constituyendo esta información la referencia imprescindible en la planificación de la evaluación.

Es requisito indispensable tener en cuenta que sólo podrán evaluarse aquellas competencias que las actividades diseñadas hayan permitido trabajar de forma adecuada y suficiente. De ahí la importancia de la adecuación de las mismas.

Atendiendo al apartado “**E.4. Los procedimientos y criterios de evaluación, promoción del alumnado y titulación del alumnado de ciclo formativo**” del proyecto educativo de nuestro centro, se recoge los siguientes apartados:

“La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación del alumnado requerirá la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.”

“La calificación final del módulo profesional deberá calcularse realizando la media de la calificación de los resultados de aprendizaje, ponderados o no, superados en cada una de las evaluaciones parciales. La evaluación positiva del módulo profesional está condicionada a que todos los resultados de aprendizajes incluidos en dicho módulo estén superados.”

8.1.-Técnicas de evaluación

Las **técnicas** que me van a permitir llevar a cabo la evaluación van a ser:

✓ Técnicas basadas en la **observación**: consistentes en observar actuaciones y comportamientos de las alumnas o alumnos. Se puede llevar a cabo durante el trabajo diario de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o puede ser programada y realizarse en el marco de una actividad planificada.

✓ Técnicas **orales**: se pueden utilizar para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada por el alumnado, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de los protocolos y las técnicas, etc. Los instrumentos más habituales son los exámenes orales pero también se pueden utilizar entrevistas, debates, presentaciones, argumentaciones, etc.

✓ Técnicas **escritas**: son las pruebas escritas en todas las formas posibles de presentación (preguntas cortas, de desarrollo, test, supuestos prácticos, proyectos, trabajos de grupo) o cualquier otra producción que la alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, guiones).

✓ Técnicas basadas en la **ejecución práctica**: permiten evaluar la competencia profesional, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad en el aula de prácticas. Es la manera más adecuada de explicitar el conocimiento práctico adquirido y que mejor simula las competencias que deben evidenciarse en el desempeño profesional.

Todas las técnicas mencionadas pueden ser combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan.

8. 2.- Instrumentos de Evaluación. Registros

Para poder realizar la evaluación utilizaremos como Instrumentos de Evaluación asociados a cada uno de los criterios indicados anteriormente, los siguientes:

o Presentaciones digitales

o Dossieres escritos

o Pruebas prácticas

o Trabajos escritos

o Exposiciones orales

Igualmente, serán factores influyentes en el proceso de aprendizaje, el grado de participación, la atención demostrada, la capacidad crítica, la capacidad de trabajo a nivel individual y en grupo y la habilidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución. Todo ello me ayudará a determinar si ha alcanzado la madurez personal y profesional necesaria para acceder al mundo laboral.

El Cuaderno del profesor.

Éste contendrá:

✓ **Hoja seguimiento de programación diaria**, con la secuenciación prevista, el calendario del curso donde aparecerán las fechas de cada día lectivo y se anotará el contenido y seguimiento de las unidades.

✓ **Hoja resumen de evaluación:** aparecerán los RA y CE trabajados en cada unidad, las actividades previstas, los instrumentos de evaluación y las rúbricas de corrección de los mismos.

✓ **La ficha del alumno**

En ella se recogerán, además de los datos personales del alumno, su trabajo diario. Incluirá anotaciones del profesor en relación a aspectos detectados en el alumno que condicionen o guarden relación con su proceso de aprendizaje, y la evolución de los mismos durante el curso.

Por último, dispondrá de un apartado dedicado al proceso de recuperación, en su caso, que será rellenado cuando corresponda, personalizando las actividades requeridas según los problemas detectados.

✓ **Hoja cálculo calificación:** se realizará una hoja de cálculo del grupo, donde se insertará en cada columna los distintos instrumentos de evaluación con la ponderación de los criterios asignada, de tal modo que se aplicarán los porcentajes correspondientes y resultará la nota de trimestre y nota final.

✓ **Rúbricas:** para cada instrumento de evaluación se dispondrá de la rúbrica correspondiente en formato digital. En cada prueba de evaluación se rellenará en el dispositivo correspondiente por parte de la profesora. Las directrices que se han tenido en cuenta a la hora de diseñar los instrumentos a través de las cuales se va a evaluar el proceso de aprendizaje son las siguientes:

- Consideración de las características, intereses y capacidades de los alumnos.
- Los contenidos de las pruebas deben permitir medir las capacidades terminales, estableciéndose de forma coherente y en consonancia con los criterios de evaluación.
- Elección de actividades que faciliten el aprendizaje por descubrimiento.
- Utilización de métodos y recursos variados.

8.3.- Calificación.

En cumplimiento de la *Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía* y *Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se realizarán 3 evaluaciones durante el curso, y la calificación será efectuada por el/ profesor/a responsable del seguimiento y para la evaluación final del módulo, la evaluación será realizada por el equipo educativo, atendiendo al Artículo 15, donde se recoge:

2. “*el proyecto intermodular tendrá carácter integrador de las competencias adquiridas, y será uno durante el ciclo formativo. Existirá un seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto, que se*

desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo”.

4. “el proyecto intermodular deberá defenderse ante una representación del equipo docente en la forma en la que disponga el proyecto educativo de cada centro. La valoración de esta presentación se integrará en la calificación final del proyecto, según se determine en la programación didáctica.”

Criterios de calificación de la evaluación inicial:

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Para la detección de los mismos, la profesora tendrá en cuenta la trayectoria escolar previa del alumno, así como la laboral en su caso, y pondrá en marcha diferentes instrumentos.

En base a ellos obtendrá unos resultados que se concretarán según el consenso del equipo educativo.

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Las unidades de trabajo nos permiten diferenciar unos temas de otros, pero no son unidades individuales de evaluación. Se agruparán según el RA al que vayan asociadas. Cada UT está asociada a un resultado de aprendizaje y a varios o todos los criterios de evaluación que lo concretan. Tan solamente en el caso de que un RA se trabaje en una sola UT, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar.

Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, que surge como consecuencia de realizar las pruebas y actividades evaluables programadas que se detallan en cada una de ellas. Cuando un RA se reparte en varias unidades de trabajo, el peso porcentual de los criterios de evaluación trabajados en cada una de ellas hará media ponderada con el resto de criterios que conformen el RA que estemos trabajando.

Al final de cada trimestre, se realizará la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en cada RA, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En consecuencia, se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación en caso de que el/la alumno/a no asista a clase regularmente o no participe en las actividades programadas en el módulo.

Criterios de calificación de evaluación final y recuperación:

La calificación final del módulo profesional deberá calcularse realizando la media de calificación de los resultados de aprendizaje, superados en cada una de las evaluaciones parciales. **La evaluación positiva del módulo profesional está condicionada a que todos los resultados de aprendizajes incluidos en dicho módulo estén superados.**

De este modo se generará una nueva calificación de los resultados de aprendizaje que quedaron pendientes. Haciendo la media ponderada de los mismos, obtendremos la calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

Se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación final en caso de que el alumno/a no haya asistido a clase regularmente o no haya participado en las actividades programadas en el módulo a lo largo del curso.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

En los casos de evaluación negativa, inferior a 5, en el plazo de recuperación se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada alumno/a, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Este plan de recuperación estará basado en la superación de los criterios de evaluación pendientes de los RA no superados hasta la fecha.

Relación de pesos porcentuales respecto a cada evaluación y a la evaluación final Evaluación	UT	RA	% por evaluación	% evaluación final
1 ^a	1	1	25%	10%
1 ^a	2	2	75%	30%
2 ^a	3	3	100%	30%
3 ^a	4	4	100%	30%

Para poder realizar la calificación de cada instrumento de evaluación asociado a un criterio de evaluación nos serviremos de una rúbrica.

Cada rúbrica contendrá los ítems (indicadores de logro) necesarios para poder evidenciar y posteriormente calificar la adquisición de las competencias por parte del alumno.

9.- DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD DE TRABAJO 1		
Empresas relacionadas con el proyecto de caracterización.		
1ª evaluación	20 horas.	
Resultados de Aprendizaje		
R.A1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.		
Criterios evaluación		
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	10%	PE
b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	10%	PE
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	10 %	PE
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	10%	PE
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	20%	PE
f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.	10%	PE
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.	10%	PE
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	10%	PE
i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	10%	PE

Contenidos

➤ Definición del proyecto

- ✓ Identificación de la idea principal del proyecto.
- ✓ Análisis del contexto profesional: teatro, cine, TV, moda, espectáculos, eventos, FX, etc.
- ✓ Determinación de necesidades y objetivos.
- ✓ Selección del estilo, género o estética (fantasía, época, terror, sci-fi, beauty, editorial, etc.).

➤ Planificación y gestión del proyecto

- ✓ Desglose de tareas y cronograma de trabajo.
- ✓ Estimación de recursos materiales, productos cosméticos y prótesis.
- ✓ Elaboración del presupuesto.
- ✓ Organización del equipo: roles, comunicación y responsabilidades (si aplica).
- ✓ Protocolos de seguridad, higiene y manejo de productos.
- ✓ Documentación técnica inicial: mood boards, dossiers visuales, bocetos y referencias.

Actividades

Realización de grupos de trabajos en base a la temática del proyecto.
Criterio f, 10%

Elección del proyecto audiovisual: cine, teatro, personaje.
Criterios: e, i 30%

Búsqueda información empresas colaboradoras que intervienen en un proyecto audiovisual.
Criterios: a, b,c,d,g,h 60%

UNIDAD DE TRABAJO 2
Diseño del proyecto audiovisual.

1ª evaluación

15 horas.

Resultados de Aprendizaje

RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de Evaluación

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	10%	PE
b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	10%	PE
c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	10%	PE
d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.	10%	PE
e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	10%	PE
f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	10%	PE
g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	10%	PE
h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño	20%	PE
i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	10%	PE

Contenidos:

➤ **Investigación y desarrollo conceptual**

- ✓ Estudio de personajes, épocas, estilos o géneros.
- ✓ Investigación de materiales, productos, herramientas y técnicas de caracterización.
- ✓ Trabajo con fichas técnicas: colorimetría, visagismo, texturas, materiales, volúmenes.
- ✓ Pruebas preliminares: test de maquillajes, prostéticos y técnicas de aplicación.

➤ **Diseño del proyecto**

- ✓ Creación de propuestas visuales definitivas.
- ✓ Bocetos anatómicos y fichas de maquillaje.
- ✓ Dossier artístico: estética, narrativa, paleta de color, referencias visuales.
- ✓ Diseño de prótesis, postizos, peluquería, envejecimientos, FX o bodypaint (según proyecto).

Actividades

En grupos de alumnado que realizan las distintas temáticas del proyecto, desarrollar los siguientes ítems:

- Título proyecto audiovisual.
- Idea principal.
- Recursos materiales y personales.
- Contextualización.
- Temporalización.
- Presupuesto general.

Criterios: a-i 100%

UNIDAD DE TRABAJO 3**Diseño y realización de personajes de caracterización.**

2ª evaluación

20 horas.

Resultados de Aprendizaje

RA 3. Planifica la puesta en funcionamiento o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de Evaluación

a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.	20%	PP
b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	10%	PE
c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	10%	PE
d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	20%	PP
e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	10%	PE
f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	20%	PP
g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.	5%	PE
h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	5%	PE

Contenidos:

➤ Diseño del proyecto

- ✓ Creación de propuestas visuales definitivas.
- ✓ Bocetos anatómicos y fichas de maquillaje.
- ✓ Dossier artístico: estética, narrativa, paleta de color, referencias visuales.
- ✓ Diseño de prótesis, postizos, peluquería, envejecimientos, FX o bodypaint (según proyecto).

➤ Ejecución técnica

- ✓ Preparación de materiales, prótesis, aparatología y productos cosméticos.
- ✓ Organización del set o espacio de trabajo.
- ✓ Realización del maquillaje, caracterización, peluquería o prótesis según el diseño.
- ✓ Control de tiempos y adaptación al entorno profesional (rodaje, sesión fotográfica, escenario, etc.).
- ✓ Resolución de problemas técnicos durante el proceso.

Actividades

Realizar bocetos de maquillaje y peinado del personaje individual. Vestuario. Presupuesto.

Criterios: b,c,e,g,h 40%

Realizar de forma práctica los maquillajes y los peinados de los personajes.

Criterios: a,d,f. 60%

UNIDAD DE TRABAJO 4**Ejecución y presentación del proyecto de caracterización.**

3ª evaluación

15 horas.

Resultados de Aprendizaje

RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de Evaluación

Criterios de evaluación		
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	10%	EO
b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	10%	EO
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	10%	EO
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	10%	EO
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	20%	PE
f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o cliente en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	20%	PE
g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	20%	PE

Contenidos

➤ **Presentación del proyecto**

- Elaboración de un dossier final.
 - ✓ Memoria escrita
 - ✓ Fotografías profesionales del proceso y resultado
 - ✓ Bocetos
 - ✓ Plan de trabajo y documentación técnica
 - ✓ Presupuesto final
- Exposición oral y defensa ante el equipo docente.
- Valoración del ajuste del resultado a los objetivos iniciales.

➤ **Evaluación**

- ✓ Evaluación del proceso: planificación, autonomía, profesionalidad.
- ✓ Evaluación del producto final: calidad técnica y artística.
- ✓ Reflexión personal: dificultades, mejoras y aprendizajes.
- ✓ Autoevaluación y coevaluación (si procede).

Actividades

Entrega dossier escrito de proyecto artístico y personaje individual.
Realización de vídeo de desarrollo de realización del personaje individual.
Criterios: a, b, c, g 50%

Exposición oral del proyecto artístico y personaje individual.
Criterios: d, e, f 50%